

Telegrafo de Lima

Este periodico se publicará todo los dias exceptuando los festivos en la Imprenta constitucional de J. Calorio, situada en la cuadra de Zar te casa numero 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores, por el precio de 12 reales que debe ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta y en la tienda de los señores Dorado calle de judíos, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones, se admitirán gratis á los señores suscritores, y los que tengan mayor estencion por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en que se quieren publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente; previniendose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion general de correos de esta capital.



FIESTAS RELIJIOSAS.

Sto. Tomas de Aquino.

JUBILEO CIRCULAR.

En Sto. Tomas.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en *Picis*

Sale á las 5h. 54 m.

Se pone á las 6h. 8m.

la luna está decreciendo tiene 27 ds.

CORREOS.

Núm. 482]

Viernes 7 de Marzo de 1834.

[Un real.

Interior,

CONVENCION NACIONAL.

Sesion del martes 18 de febrero de 1834.

Abierta la sesion á las 11 del dia con 63 señores diputados, despues de pasada la lista á que faltaron con aviso los señores Terri, Rivadeneyra, Espinosa, Ugarte, Torres, Valdizan, y Iparraguirre, y sin él el señor Rodriguez Piedra, se leyó y aprobó la acta de la anterior.

Se dió cuenta de una nota del ministerio de hacienda, que dice—haber accedido S. E. el presidente de la república á una solicitud del D. D. Miguel Tudela, ordenando que por la sub-prefectura de la provincia de Moquegua se satisfaga á su apoderado el superavit que resulte á su favor entre el sueldo de juez de 1.ª instancia que percibe en ella, al de 8 pesos diarios que como á tal diputado le corresponden por dietas, y se dijo—quedar enterada la convencion.

Se leyó una propocision de los señores Saravia, Macedo, (don Rufino) Telleria, y Cabada, sobre que se diga al ejecutivo—que la convencion nacional concede por su reinstalacion y los precedentes motivos, la efectividad del grado de sargento mayor á su ayudante don Manuel Varela; y á peticion de sus autores, dispensadas las lecturas y admitida á discusion, se mandó pasar á la comision de premios.

Se leyó un recurso de don Juan Pallardelle en que pide se le restituya el empleo de ayudante del congreso, de que fué despojado por el general Gamarra; y se ordenó—pase á la comision de policia.

Se dió cuenta del dictamen de la comision especial sobre el premio que se debia dar al soldado Juan Rios.

Se pasó á la orden del dia poniendose en discusion el articulo 27 del proyecto de reforma de la constitucion, cuyo tenor es el siguiente—"El senado se compone de 4 senadores por cada departamento, pudiendo á lo mas, ser eclesiastico secular uno de los cuatro. El departamento de Amazonas por ahora, tendrá un solo senador"—El que discutido por partes, fué desechada la 1.ª —por 31 votos contra 21, habiendo hablado contra ella los señores Zavala, Ramires de Arellano, Limaylla; y a favor el señor Megia. Sobre la 2.ª hablaron en contra los señores Ramires de Arellano, Jaramillo, Saravia, Goycochea, y Garcia, (don Manuel Ignacio) y á favor los señores Vega y Tamara, y dada por suficientemente discutida, fué igualmente desechada por 37 votos contra 21 y se resolvió volviere

á la comision de constitucion.

Se leyeron dos proposiciones una del señor Ramires de Arellano individuo de la comision, que dice: "El senado se compone de 5 senadores por cada uno de los siete antiguos departamentos, pudiendo á lo mas ser eclesiastico secular uno de los cinco quedando reunidas al de la Libertad las provincias que formaban el de las Amazonas y otra del señor Ureta que dice" "El senado se compone de cinco senadores por cada departamento, pudiendo á lo mas ser eclesiastico uno de los cinco. El departamento de Amazonas queda reunido por ahora al de la Libertad para estas elecciones" ambas se mandaron pasar á la misma comision.

En este estado se recibió una nota del presidente provisorio de la república en que dice á la convencion—que siendo inmensa la confianza que le hace concediendole las facultades extraordinarias serán tambien inmensos sus sacrificios por corresponder á ella, pues protesta del modo mas solemne no hacer uso de dichas facultades, sino en los casos en que imperiosamente lo demande la salvacion del estado, devolviendolas tan pronto como varien las circunstancias ó cuando lo ordenen los escogidos de la nacion—y se ordenó que se conteste—haberse oido con agrado.

Se nombró por el señor presidente para la comision de redaccion á los señores Vigil, Leon, y Mariategui: los dos últimos fueron tambien nombrados para sustituir á los señores Limaylla y Riquelme, individuos de la comision encargada de formar el proyecto de ley de elecciones; y se levantó la sesion á las 3 de la tarde.—Lima y febrero 19 de 1834 Aprobada—Tres rúbricas.

Exterior,

Hemos recibido diarios de los Estados-Unidos hasta el 19 de setiembre. Las noticias mas interesantes que traen se refieren á los ultimos acontecimientos de Méjico, donde se ha encendido nuevamente la guerra civil. Con motivo de algunas disposiciones que dictó ó se preparaba á dictar el congreso, relativamente á una reforma eclesiastica y militar, un jefe llamado Escalada con las tropas que tenia á su mando en Morelia, celebró una acta declarando su decision por sostener la religion del estado y los fueros militares, y proclamando dictador al jeneral Santa-Ana. Este procedimiento fué imitado por otros varios jefes, y el gobierno se vió en breve amenazado por una fuerza considerable. En

vista de esto, el presidente Santa-Ana organizó un ejército y salió á batir á los disidentes; mas apenas hubo emprendido la marcha cuando este mismo ejército se declaró por el plan de Escalada. Santa-Ana se resistió á admitir la investidura con que se le brindó y esta negativa motivó el que se le mantuviese en arresto, aunque los caudillos niegan haber dado la orden para privarle de su libertad. Al fin logró evadirse, y llegar á la capital, y habiendo reunido nuevos elementos de guerra, emprendió operaciones contra los *pronunciados*, como los llaman. Ha habido varias acciones, y segun los boletines, las tropas del gobierno han salido triunfantes. Se dice que entre la correspondencia interceptada se encontró un plan secreto cuyo objeto principal, despues de asesinar á Santa-Ana &ca, era entrar en tratados con el gobierno español por medio de las autoridades de la Havana, para proclamar emperador de Méjico al infante don Francisco de Paula con condicion de que el gobierno español reconociese la independéncia y mantuviese un ejército de linea en el imperio para sostener sus instituciones, cuyos gastos serian por cuenta de Méjico. Se agrega que se ha establecido una rejencia á nombre del rey de España. Mas hay motivos para sospechar que todas estas especies no sean mas que patrañas urdidas por los periodistas. Al sud de Méjico, habia aparecido el colera morbus, y en Campeche y Merida habian sucumbido mas de cuatro mil quinientas victimas en menos de un mes.

El Telegrafo,

NADA parece mas conforme á los principios de la justicia y á los intereses nacionales, que el celo con que se reclama del gobierno en las actuales circunstancias, las medidas necesarias para la seguridad de la capital, amenazada de los enemigos interiores que trabajando en secreto por los progresos de la *faccion* á que han pertenecido, esperan una ocasion oportuna para entregarnos al poder abominable de unos hombres, que apesar de la decidida opinion de los pueblos para oponerse á sus intentos, no desisten un instante de las empresas locas de dominarnos nuevamente, contando para esto con los *satélites* prostituidos á quienes ha prodigado sus favores, para que sean siempre los que sostengan su planes ambiciosos para la ruina del *Perú*.

Si los hombres estuvieran animados de unos mismos sentimientos, sin tener otro deseo que la prosperidad de la *nacion*—no temeríamos los resultados que son consiguientes á la variacion de los gobiernos: pero muchos no consultan otra cosa que sus intereses individuales: aparentan en sus acciones liberalidad y patriotismo, cuando ven que con esta engañosa hipócrisia pueden alcanzar los honores y destinos reservados á los verdaderos servidores de la patria, y se ofrecen voluntarios á preparar el camino de la ruina de la nacion para que vean realizados sus proyectos, los mandatarios absolutos que procuran conservarse a todo trance en un gobierno sostenido por la fuerza. Este es el origen de esa *turba* vergonzosa de necios aduladores y aspirantes, que saben lisonjear las miras de los mandatarios perversos, para conducirlos mas prontamente al precipicio, y sembrando el descontento jeneral, que á su vez produce el extravio del espíritu público, la ecsaltacion de los partidos sanguinarios que recomiendan el dogma funesto de la intolerancia política, de la persecucion de las luces y de las horribles *proscripciones* con todos los males juntos

que se han lamentado en la época infausta de la administracion pasada.

Gamarra supo buscar con cuidadoso empeño á los hombres mas abandonados y mas malos para asociarlos á su partido dominante, pues el no dejaba de conocer, que los que conservaban en su corazon el amor á la *virtud*, eran incapaces de convenirse á servir de instrumentos para coadyuvar á las miras criminales de los opresores del pueblo y de los conocidos enemigos de la *libertad*: pero los que con ofensa de la moral y de las leyes, han encontrado la recompensa de sus servicios y á quienes ha protegido *Gamarra* por sus fines depravados, ¿pueden vivir conformes con el nuevo orden de cosas? los que huyendo del furor del pueblo por sus crímenes, se han ocultado temerosos, podrán estar tranquilos en el estado en que se hallan? no hay que engañarse: es verdad q' algunos confiados en la benignidad del gobierno, estarán deseando el momento de reconciliarse de buena fé con la razon y la justicia: pero los otros y que serán los mas, q' conservan en su perfido corazon el amor á sus amos, y rabiosos al verse en la miserable situacion en que padecen, procurarán formar proyectos nuevos que sean favorables á los designios de *Gamarra*: tendrán como se dice en los *periodicos* sus *reuniones nocturnas* con este objeto y cuando mas descuidados estemos, mirandolos con desprecio por su impotencia, entonces tal vez seremos víctimas por nuestra confianza: y si el encargado del gobierno está revestido con las *altas facultades* que le ha concedido la nacion para la *salvacion de la república*; el debe tomar todas las medidas que juzgue oportunas para que no triunfen los declarados partidarios de *Gamarra* y á quien nunca olvidan, por que de él solo lo graban lo que no pueden conseguir de un gobierno justo y que sepa sostener la libertad.

Conocemos que han sido muchas y muy grandes las atenciones del gobierno, y que su principal cuidado ha sido perseguir á *Gamarra*, que con su esterminio se consigue la terminacion de todos los males que podemos temer causados por sus ocultos partidarios. En medio de peligros se han hecho prodijios por la causa que sostenemos, debidos al influjo de la *opinion* tan solemnemente declarada en contra de esos *vándalos* que ya apenas tienen suelo en que pisar. Pero mientras *Gamarra* ecsista por desgracia, sus amigos alucinados con el triunfo que habrán pensado lograr, estarán afilando los cuchillos: estarán imponiendose de todas las medidas que se tomen para comunicarlas con oportunidad al enemigo á cuyas banderas pertenecen, y muchos tal vez aparentando un falso arrepentimiento de sus delitos políticos, se presentarán al público con la serenidad de un hombre de bien y escribirán bajo diferente pretesto contra todos los que en la actualidad han manifestado pertenecer á la causa del orden y de la justicia. Aunque no fuese por las lecciones que hemos recibido de la esperiencia, no nos espresariamos de este modo; al ver la publicacion de un papel q' se ha dado á luz en estos dias con el titulo de *Alcance al Telegrafo* número 470 y en el q' el autor conocido por su servilismo y por lo que ha trabajado por *Gamarra* en la provincia de *Canta*, trata á los que por seguridad del pais y del mismo lo condujeron al *Callao*, de *vándalos* y *tadrones*, con otras palabras que no queremos recordar, y que indican claramente el negro resentimiento que abrigo en su pecho devorado de la venganza. Y despues aparecerán otros que nos llenarán de insultos y quizá solicitando *destinos* en remuneracion de sus *servicios*, habiendo tal vez peruanos incautos que por

una reprensible *condescendencia* recomienden sus meritos inajinarios, esto es lo que hemos visto en todas las epocas de la revolucion: á la mudanza de un gobierno se ha hablado con la enerjia de un pueblo republicano, pidiendo el castigo de los que pertenecieron á la faccion que se ha vencido, y poco tiempo despues han vuelto á aparecer sobre la escena con la impavidez que los distingue, debiendo haber pagado con su cabeza los males que han causado con sus crímenes.

Hacemos estas reflexiones al considerar que los que han trabajado con la mayor actividad y celo por *Gamarra*, y los que han dado el ejemplo de la mas escandalosa traicion en el Perú; pueden salir justificados en *junta que el supremo gobierno* en uso de las facultades extraordinarias de que se halla investido, ha establecido para *depurar la conducta que han observado los empleados en el tiempo que los sediciosos ocupaban la capital*. Estas medidas que manifiestan las puras intenciones del gobierno; pues aunque está autorizado para proceder como le parezca conveniente á la salvacion de la patria, no quiere caminar sino por el camino de la justicia: esta medida decimos es muy oportuna, para que no queden impugnes tantos *criminales* contra quienes clama el grito de los pueblos. Pero es necesario que esta junta se componga de hombres incorruptibles de peruanos que hayan padecido por la patria, y de patriotas benemeritos que cierren sus oidos á los clamores de la *recomendacion y del empeño*, por que de lo contrario lejos de producir la junta los efectos que tuvo presentes el gobierno al formarla; Será el tribunal donde se purifiquen los malvados, con la mayor facilidad, y no habremos conseguido otra cosa que aumentar los males que tratamos de evitar: pero por mas que trabajen los partidarios de los traidores q' aborrecemos para lavarse de la *fea mancha* con que ellos mismos se han dado á conocer—Los serviles que han sembrado la semilla de la discordia: los que no tienen otra patria que su interes individual; los ecsaltados predicadores que por medio de papeles incendiarios han santificado la horrible conducta de los opresores del Perú, ridiculizando y despreciando á los patriotas virtuosos que pueden sostener la dignidad del pueblo: los que han conseguido empleos y recompensas sirviendo de espías y verdugos de los q' no pueden mirar con indiferencia la ignominiosa suerte de su patria; los anarquizadores que el 3 de enero justificaron en los portales el atentado de *Bermudez*; los que en el 28 del mismo estaban cooperando á la destruccion del pueblo indefenso: estos, nunca, jamas serán purificados. El pueblo los conoce, están señalados por el dedo de la opinion, y todos nos hemos comprometido á perseguir de muerte á los picaros intrigantes enemigos descarados de la *libertad* y de la *patria*.

Comunicados,

Lima y marzo 5 de 1834.

Al señor coronel D. José Loyola comandante jeneral de caballeria y presidente de la junta de purificacion militar.

Impuesto por la órden jeneral que S. E. se ha dignado nombrarme fiscal de la junta de purificacion militar de la que es U. S. presidente; estoy en el compromiso de escusarme ante U. S. de semejante cargo; tanto por estar conocido en el público de enemigo de la administracion desorganizadora del sedicioso *Gamarra*; del conspirado *Bermudez* y todos sus partidarios que son los que deben purifi-

carse; como por que empañaria la justificacion del supremo gobierno nombrar para fiscal de la junta de purificacion militar, á un jefe que como el que suscribe se halla marcado con la cifra de *parcial* por el dedo de la rebelion. En esta virtud espero que penetrado U. S. de la *justicia* que me anima para escusarme del cargo de fiscal, se digne elevarla al conocimiento de S. E. á fin de conseguir se me admita la escusa que solicito.

Dios guarde á U. S.—S. C.—*Bernardo Soffia*.

SEÑORES EDITORES:—En el suplemento del Telegrafo número 479 he leydo con detencion un artículo puesto por don José Campoó en contra de mi padre D. Juan Espinosa, y aunque no quisiera contraerme á su contesto por hallarse este en su chacara situada en Huaura, se me hace forzoso tomar la pluma para que conociendo Campoó en lo interior de su conciencia su depravada conducta, y hechos inmorales con que se conduce en toda epoca, (los que en su caso se comprobaran hasta la evidencia por mi padre) se abstenga en lo sucesivo de mover resortes, queriendo con los unos amancillar el legal proceder de mi padre, con calumnias supuestas y con los otros ocultar sus excesos y crímenes, bajo este concepto debe advertir Campoó que si persiste en el sequito y sostenimiento de desavenencias infundadas y sin principio que refluyan en desdoro de mi padre, y si se lleva este litis, á puro, y debido efecto, estoy cierto á asegurar q' Campoó se hará acreedor al menos de un total lanzamiento del Perú, pues no es digno de permanecer enrolado en la sociedad por sus malas constumbres bien conocidas por todos jeneralmente como se ha dicho. Soy de UU. su servidor. *El hijo de Juan Espinosa*.

LO QUE SE DICE.

Se dice: que don José Antonio Ugarte entregó el dos de enero en la tesoreria de esta aduana 1,800 pesos los que negó el director jeneral don Manuel Ferreyros, al señor ministro Villa para entregarselos al intruso ministro Martinez.

Se dice: que la franqueza del puerto de Pisco fué concedida desde el tiempo del ministerio de Larrea á tres compañías de comerciantes, que estos usan de ese derecho, tan ámenudo con tanto descaro, que vienen en derechura á desembarcar al puerto; que Pedemonte hechura de Larrea es el tesorero de los derechos reservados, que pagan dichas compañías, que la mayor parte de estos derechos se eutregan á su gran protector Ferreyros.

Se dice: que cuando los negociantes de Ica aburridos de ese privilejio denuncian la descarga de algun buque al director Ferreyros, este tiene buen cuidado de mandar un propio que con tiempo avise, que va á mandar una comision del resguardo para que desaparezcan los efectos denunciados; por ese motivo, don Carlos Morales y otros comisionados, no han podido tomar ningun contrabando de estas compañías, y los negociantes de Ica, se quedan burlados y victimas de tan escandaloso privilejio.

Se dice: que un comerciante Salas vende los tabacos que Barullo chafó al estado—y que la cuenta aun está por saldarse.

Se dice: que el señor Pellicer es propuesto por el señor ministro Corvacho, para que se encargue del periodico ministerial titulado Redactor.

Se dice: que este señor Corvacho tiene un caracter muy dulce y muy suave. Que es el mismo que lo salvó de Ramirez cuando los sucesos de Pamacahua y sus patrones los Angulos.

Se dice: que anu está sin proveerse la plaza de Manuelito en el ministerio.

Se dice: que tanto se quiere estrechar el círculo, que se adelgasa la pita.

Se dice: que los que se acercan al gobierno son llamados por el ministerio reboltosos,—con cuyo epíteto se honra á los ciudadanos Carrillo y al víctima de su propio patriotismo.

Se dice: que ya huyen de palacio los hombres de bien, espantados con la peremne fantasma negro que los lleva tan á mal traer.

Se dice: que Zevallos y Rios serán purificados con la lustracion del poder á quien obedecen las cosas; y que ocuparán sus mismas aptitudes para nuestro ultimo sacrificio, ó para que toquemos en la desesperacion.

Se dice: que el descontento asoma, y q' lo enjendra el génio del mal. Que los hombres no son ya para ser maltratados por los Gamarras enemigos de las virtudes; ni por los agentes de la ruina nacional.

Se dice: que el pueblo está ofendido con las malas visiones que se le presentan á la sombra de su ultraje. Y que nuestros verdugos nos enrostran con provocativo descaro. Que no falta mas sino que salgan tambien á ofender á la sociedad los Barullos y Elizaldes.

CORO.

Orbegoso, si por tu denuedo,
De peligro la patria salió,
No permitas estampen su suelo
Ni las huellas del menos traidor.

ESTROPHAS ENDECASILABAS.

Prohijar la república genios,
Que invadieron á la convencion,
Es hechar combustibles al fuego
Por menguar ó extinguir su furor;
Y si pueden, inventar aquellos
Nuevo crimen, igual, ó peor:
No indulteis, á ninguno, que sea
Maquinario de profanacion.

Prescribiendo la ley á Gamarra,
El suplicio mas cruel, y feroz;
No se deben librar, de él, los Druidas,
De su ruin, y soez sedicion.
¡Ese santo severo escarmiento
Dejará, constituida la union,
Y aplicada la pena de infamia
Al que tantas infamias urdió!


La ordenanza; y decoro marciales,
Respetando vuestra compasion,
Os indican los dogmas legales
Que desciden tan sana espiacion,
¡Guadaña és, cuyo filo sagrado,
Segará toda raiz de ambicion,
Y al gobierno dejará fijada
En su quieta legal posesion!

Baron sábio... no la detengais:.....
Por piadosa consideracion:.....
Pues, si, darnos la paz que anhelaís,
Es el colmo de vuestra pasion:
Reducir, á sosiego el estado,
O destruir esa vil rebelion;
Es un solo deseo, variado,
Sin aumento, ni disminucion.

[M. C. Semino.]


Avisos,

PARA PAYTA.

 Saldrá el 8 del presente la Fragata Inglesa HIPPOMENES, admite carga y pasajeros para uno ú otro veanse con sus consignatarios.


Enrique Swayne y Ca.—calle de la Coca.

PARA ISLAY EN DERECHURA.

 Saldrá sin falta el 10 del presente el bergantin HUASCAR admite carga y pasajeros para uno ú otro veanse con

MELCHOR SEVILLA—Calle de Mantas

PARA LIVERPOOL EN DERECHURA.

 Saldrá sin falta el 15 de marzo el nuevo y muy velero bergantin ingles COURIER admite carga y pasajeros: para uno ú otro vease con su capitan á bordo ó con sus consignatarios—Gibbs Crawley y Ca.

En la casa del señor Zudrell, calle de Valladolid número 214, en frente la casa de Piedra, se puede comprar los efectos siguientes, recientemente llegados de Francia, cuellos de camisa, varios corvatinas, tirantes, trajes de mucelina bordados, pañuelos de olan batista bordados, guantes de seda, seda de coser, gros de Napoles, géneros de raso y terciopelos para chalecos, péynetas de cuerno y carey, cadenas de relox y de cuello para las mujeres, corbatas de color y otros varios artículos.

Se vende por arrobas y por libras aceite fresco de Camaná en la casa del señor Villafuerte plaza de la Inquisicion.

CASA DE MONEDA.

Por suprema orden de 21 de febrero ultimo, ha dispuesto el gobierno se proceda por la direccion de este establecimiento á la venta de dos piezas de plata de comentos que ecsisten en su tesoreria, importantes la cantidad de mil ciento treinta y cinco pesos, tres, y tres cuartillos reales. Se anuncia al público, á fin de que la persona que tenga á bien tomarlas, haga á dicha direccion la respectiva propuesta.

La rifa de la barraca de don Nicolas Piñateli, situada en el Callao en la cuadra de los Caños lindante con la del señor don Felis Balega, no ha podido verificarse por los acontecimientos ocurridos, sin embargo de hallarse muy adelantada la suscripcion; esta continua en los mismos terminos y con mas progreso, y se recibe donde el señor don Juan José Mayo tienda numero 11 portal de Botoueros. Tan luego como estén cubiertos los numeros que faltan en corta cantidad, se avisará el modo como ha de verificarse dicha rifa á satisfaccion de los señores suscritores, el local en que se haga, y el señor juez que precida el acto: lo que tiene el honor de anunciar al respetable público.—Nicolas Piñateli.

SE VENDE

Una esclava moza, buena cosinera, superior labandera, sin vicios ni defecto alguno. En esta imprenta se dará razon de la persona que la vende.

Se necesita comprar un muchacho para el servicio de Manos que no pase del valor de 200 pesos. En esta imprenta daran razon de la persona que lo necesita.